



PRÁCTICAS EXTERNAS

Código 609674

CARÁCTER	OBLIGATORIA	CURSO	
ECTS	6	CUATRIMESTRE	2
MÓDULO	PRÁCTICAS EXTERNAS		
MATERIA	PRÁCTICAS EXTERNAS		
DEPARTAMENTO	PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA		

1. Breve descriptor

Los alumnos completarán la formación académica adquirida en la titulación mediante su conocimiento directo de los métodos y técnicas arqueológicas, que les permita iniciarse en la investigación dentro del ámbito propio de estudios de este Máster, en función de los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Madrid con distintas instituciones y/o empresas. Estas prácticas externas consisten en:

- Prospecciones y Excavaciones Arqueológicas.
- Trabajo de laboratorio en Museos y Empresas de Arqueología.
- Trabajos sobre Patrimonio Arqueológico en Instituciones Públicas y/o Privadas, Museos y/o Empresas de Arqueología

Las prácticas serán tuteladas por el tutor del centro colaborador y un tutor designado por la Coordinación del Máster.

En algunos casos, estas prácticas podrán desarrollarse durante los meses de verano, por ser la época más propicia para la realización de prácticas.

2. Resultados del aprendizaje

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de obtener los siguientes resultados:

- Aplicar el lenguaje y la terminología específica de la Arqueología.
- Conocimientos de los métodos y técnicas de la investigación y gestión en Arqueología.
- Conocer los sistemas básicos de clasificación, inventario, dibujo y conservación de los materiales arqueológicos.
- Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información arqueológica.
- Valorar la importancia de la cultura material como legado y reflejo del devenir de las sociedades del pasado.
- Valorar la importancia de la Arqueología en la sociedad actual.
- Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con el seguimiento de las prácticas y la orientación en tutorías.

3. Contenidos temáticos

El programa dependerá de la naturaleza de cada práctica. Estas podrán desarrollarse en Museos, Instituciones y empresas de Arqueología. Dado que las prácticas están sujetas a la oferta de estas agentes externos, son variables cada año.



En el caso de las prospecciones y excavaciones arqueológicas, se aplicarán metodologías propias del trabajo de campo. En el caso de trabajos en Museos, las labores se centrarán en los métodos de clasificación, ordenación y conservación de los materiales arqueológicos.

En cualquier caso, los contenidos siempre estarán centrados en el análisis del registro arqueológico, y supervisado tanto por el tutor de la universidad como por el tutor de la institución o empresa de Arqueología.

4. Competencias

- CG.1.-** Obtener conocimiento avanzado, racional y crítico partiendo del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, lo que le permitirá valorar los cambios humanos producidos a lo largo del tiempo tanto en el discurrir histórico como en el discurso historiográfico
- CG.2.-** Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.
- CG.5.-** Utilizar una metodología para estructurar trabajos de investigación y/o profesionalizantes, en función de los instrumentos y herramientas técnicas aportadas por los estudios arqueológicos.
- CG.6.-** Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.
- CB7.-** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CT.1.-** Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.
- CT.6.-** Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.
- CT.7.-** Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.
- CT.8.-** Emplear políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- CE.1.-** Comunicar conocimientos relativos a las formas existentes de aproximación a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las sociedades humanas del pasado, aplicando las nuevas tendencias de investigación orientadas al conocimiento del ámbito de la Arqueología Prehistórica e Histórica.
- CE.5.-** Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.
- CE.6.-** Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico.
- CE.10.-** Analizar críticamente materiales arqueológicos depositados en museos e instituciones públicas y/o privadas.
- CE.11.-** Aplicar herramientas para el trabajo y la investigación, tanto de tipo documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos, inventarios y memorias de excavaciones y prospecciones) como de análisis espacial y gráfico (tratamiento de imágenes aéreas y de satélite, digitalización arqueológica, fotogrametría, etc.), propios de los estudios sobre Arqueología, para resolver problemas arqueológicos.
- CE.12.-** Entender, valorar y explicar el funcionamiento real de los museos, instituciones y empresas que trabajan en el mundo de la Arqueología y del Patrimonio arqueológico.
- CE.13.-** Aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster en un contexto real de trabajo.



5. Actividades docentes

Los alumnos deben realizar obligatoriamente 150 horas, con la posibilidad de ampliar otras 150 horas (hasta las 300 horas totales), que tendrán la consideración de extracurriculares.

Al tratarse de una actividad eminentemente práctica, esta consistirá en:

- Realización de las diferentes tareas de campo que requiere una prospección y/o excavación arqueológica.
- Realización de trabajos posteriores de laboratorio, en el propio ámbito de la excavación.
- Realización de tareas de catalogación y estudio de materiales depositados en los Museos.

Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de la memoria individual de las Prácticas Externas, así como grupos reducidos a lo largo del curso, para resolver las posibles dudas y orientar el trabajo del alumno durante el curso.

Entrevistas periódicas con los/las tutores/as externos/as e internos/as para la realización de las prácticas externas tuteladas en organismos, instituciones y empresas de Arqueología. Las prácticas externas tuteladas tienen como objetivo evaluar la aplicación por parte de los/las alumnos/as de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las asignaturas del Máster, o de su trabajo en las prácticas externas en organismos, instituciones y empresas de Arqueología. Los/as dos tutores/as (interno/a y externo/a) mantendrán entrevistas periódicas (tutorías) formativas con el/la alumno/a en prácticas para el seguimiento de las mismas. El número de estas entrevistas dependerá del tipo de práctica que desarrolle el/la alumno/a.

Métodos Prácticos Autónomos: Trabajos en laboratorios, centros de investigación, museos y empresas de Arqueología.

6. Sistema de evaluación

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará conjuntamente entre el tutor del centro colaborador y un tutor designado por el Máster de acuerdo con los siguientes criterios

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del/de la tutor/a externo/a De la empresa o institución pública o privada, a la que ha sido asignado el /la alumno/a para tutorizar las prácticas.	5%	50%
Memoria escrita de las actividades prácticas que deberá ser elaborada por el propio alumnado, a la finalización de éstas.	5%	20%
Informe del Tutor Académico	5%	50%

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará conjuntamente entre el tutor del centro colaborador y un tutor designado por el Máster de acuerdo con los siguientes criterios:

El tutor-externo de la empresa o institución pública o privada, que realizará un informe oficial sobre la actividad desarrollada y los objetivos alcanzados, con una valoración numérica del 0 al 10, que tendrá una valoración del 50% del total de la nota.



Además del certificado de asistencia a la práctica externa, el alumno deberá redactar una Memoria Final, donde se especifique, en diferentes apartados, todas las actividades externas desarrolladas, con el número de horas). Todo ello deberá ser remitido al profesor responsable de la Coordinación de Prácticas del Máster durante las fechas oficiales previstas para la calificación de Actas. Esta memoria tendrá una validez del 50% de la nota.

Sobre la base de la memoria final, además del informe emitido y la calificación del tutor externo, el profesor responsable de las prácticas elaborará un informe, que tendrá una validez del 30 % de la nota, y procederá a cumplimentar el acta oficial con la calificación resultante, como cualquier otra asignatura matriculada por el estudiante en la Facultad.

Método de evaluación		Resultados del aprendizaje	Actividades docentes vinculadas
Elemento de evaluación 1 (50 %)	Informe Tutor Externo (50 %)		○ Práctica
Elemento de evaluación 2 (20 %)	Memoria Final del alumno (20 %)		○ Práctica
Elemento de evaluación 3 (30 %)	Informe Tutor Académico (30 %)		○ Práctica

7. Sistema de evaluación

Dada la especificidad de la asignatura, la bibliografía se proporcionará, caso de precisarlo el alumno, de forma individualizada.